



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLES FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN. TAIDÍA 2026

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de las Fiestas en Honor a la Virgen del Carmen. Taidía 2026, que se celebrarán desde el **día 27 de julio al 02 de agosto de 2026**, se prohibirá el estacionamiento y se restringirá la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA/S	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
Desde el lunes 27 de julio de 2026 hasta el domingo 02 de agosto de 2026	Desde las 18:00 horas del lunes 27 de julio de 2026 hasta la finalización de todos los eventos de las fiestas, el domingo 02 de agosto de 2026,	-Calle de acceso a la zona alta de Taidía, en el tramo comprendido entre la GC-654 y la Plaza de Fela.	PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Sábado 01 de agosto de 2026	Desde las 18:00 horas hasta la finalización del evento (romería).	-GC-654, en el tramo comprendido entre el estanque de la curva y la calle de acceso a la Ermita (Plaza de Fela).	PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACIÓN (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias y residentes).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadanía para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 29-06-2026 13:28:11	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 24FC266C11355B37A53A3D9191E0BBD5 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/24FC266C11355B37A53A3D9191E0BBD5			
Fecha de sellado electrónico: 29-06-2026 13:59:13 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-06-2026 13:59:14	